INFORME DE ACTIVIDADES NO. 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N0. CPS-061-2024

OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA CAPACITACIÓN, ORIENTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ETAPAS DE COBRO COACTIVO Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CURSEN EN LOS DISTINTOS DESPACHOS EN CONTRA O A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ - SANTANDER"
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE GUAPOTÁ – SANTANDER** NIT. NO. 890.204.979 – 0 REPRESENTADO LEGALMENTE POR: **EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO** C.C. NO. 1.100.953.017 DE SAN GIL, SANTANDER ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATISTA	**CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA** C.C. NO 91.520.488 de Bucaramanga - Santander abogadocarlossantoyo@gmail.com TEL. 3154556880
SUPERVISOR	**MARIA FERNANDA MILLAN MEJIA** SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL **LUZ ELENA OTERO MENDEZ** SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO
VALOR	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($20.250.000,00) M/CTE.
PLAZO	**CUATRO (4) MESES Y SEIS (6) DÍAS CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO**
FECHA DE INICIO	21 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2024
PERIODO DEL INFORME	DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 20 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DEL INFORME	29 DE OCTUBRE DE 2024

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades en desarrollo, objeto de esta contratación, comprenden la ejecución de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA CAPACITACIÓN, ORIENTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE

LAS ETAPAS DE COBRO COACTIVO Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CURSEN EN LOS DISTINTOS DESPACHOS EN CONTRA O A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ - SANTANDER"

A continuación, se describen las actividades contratadas de acuerdo con el contrato de prestación de servicios No. CPS-061-2024, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS)
1	Representar activamente en cada uno de los procesos y demandas que afronta el municipio de Guapotá – Santander en el área de la jurisdicción de lo contencioso administrativo, ordinaria y constitucional que requiera la entidad.
2	Acompañar y orientar el comité de conciliación en aspectos jurídicos, en la aplicación de lo relacionado con la política de prevención del daño antijurídico y los mecanismos alternativos mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
3	Proyectar respuestas a peticiones y/ o requerimientos a los procesos que se promuevan en contra del municipio y / o en los que se vincule, sin importar su naturaleza, agotamiento de la vía gubernativa, revocatoria directa y/o demás solicitudes elevados por la comunidad que sean de competencia jurídica.
4	Asesorar, proyectar, elaborar los diferentes escritos y demás documentos que se deban proferir para resolver los procesos policivos que cursen en segunda instancia, teniendo en cuenta que el Alcalde es el superior jerárquico del inspector de policía.
5	Recomendar a la Entidad Estatal contratante las acciones derivadas de las conductas antijurídicas por parte de servidores y Entidades Estatales y del daño antijurídico generador de responsabilidad patrimonial para el Estado relacionados con los procesos a su cargo.
6	Efectuar la administración, control y procesamiento de la información relativa a la defensa jurídica del estado.
7	Adelantar las acciones de repetición derivadas de las sentencias condenatorias.
8	Brindar apoyo profesional en la rendición de informes mensuales sobre el estado de los procesos que cursan en los diferentes estrados judiciales y en los que llegase a presentarse dentro de la vigencia del contrato.
9	Brindar asistencia profesional en las diferentes diligencias y /o audiencias programadas por los diferentes despachos judiciales, en los que sea parte el municipio de Guapota.
10	Brindar orientación profesional en la emisión de conceptos jurídicos que sean requeridos por las diferentes dependencias de la entidad, en aspectos administrativos.
11	Apoyo profesional en la actualización de la conformación del comité de conciliación, teniendo en cuenta el ordenamiento jurídico.
12	Orientación profesional para Elaboración y/o actualización de la política de la prevención del daño antijurídico.
13	Brindar apoyo profesional en la emisión de respuestas a derechos de petición y revisión de actos administrativos que requieran el acompañamiento jurídico.
14	Brindar apoyo profesional en la estructuración de los actos administrativos u oficios que hacen parte del proceso de cobro coactivo en sus diferentes etapas procesales, atendiendo los lineamientos en la materia y garantizando el debido proceso.

ITEM	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS)
15	Brindar orientación y apoyo en la elaboración de comunicaciones a contribuyentes y coordinación del proceso de notificación de los actos expedidos dentro del proceso de cobro de impuestos.
16	Acompañamiento, apoyo y orientación en las diligencias propias dentro del proceso de cobro coactivo, incluidos los embargos y secuestros cuando ellos surjan.
17	Coordinar la organización, clasificación y archivo de documentos, en desarrollo del proceso de cobro persuasivo y coactivo, constituyendo expedientes individuales por cada contribuyente de los impuestos de predial e industria y comercio.
18	Apoyo profesional en la estructuración de respuestas a requerimientos y recursos presentados por los contribuyentes o sus apoderados frente a los actos administrativos promulgados dentro del proceso de cobro de impuestos.
19	Brindar orientación y capacitación en relación con el procedimiento de las acciones de cobro coactivo de los impuestos municipales, en las diferentes instancias procesales.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD DESCRITA EN EL CONTRATO	EJECUCIÓN
Representar activamente en cada uno de los procesos y demandas que afronta el municipio de Guapotá – Santander en el área de la jurisdicción de lo contencioso administrativo, ordinaria y constitucional que requiera la entidad, la revisión de estados de los procesos que se encuentran en curso.	Realicé la verificación de los procesos que cursan en la administración Municipal, donde hice seguimiento a los siguientes: • Proceso de Radicado No. 68679333300120200024300 / 68679333300120200024301 del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER Acciones Populares - Ingreso: 23/11/2020 - Vigente: SI Ponente: JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO SAN GIL Demandante: JOSE FERNANDO GUALDRON TORRES Demandado: MUNICIPIO DE GUAPOTA • Proceso de radicado No. 68679333300320230006600 del juzgado TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANGIL Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Ingreso: 30/03/2023 - Vigente: SI Demandante: JOSE DOLORES CABALLERO SIERRA Demandado: MUNICIPIO DE GUAPOTA • Proceso de radicado No. 68001233300020230014600 del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER Acción Contractual - Ingreso: 30/03/2023 9:46:45 - Vigente: SI Ponente: JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR Demandante: S.B.C. INGENIERÍA S.A.S Demandado: AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTA Y OTROS Asunto: PAGO RELACIÓN CONTRACTUAL PROVEEDURIA Nº GS-SMD-907-2021GS-SMD-907-2021 • Proceso de radicado No. 68679333300120170015900 del JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

ACTIVIDAD DESCRITA EN EL CONTRATO	EJECUCIÓN
	JUDICIAL DE SAN GIL Acciones Populares - Ingreso: 03/05/2017 - Vigente: SI Demandante: SERGIO AUGUSTO AYALA SILVA Demandado: MUNICIPIO DE GUAPOTA Anexo 1 (4 imágenes)
Acompañar y orientar el comité de conciliación en aspectos jurídicos, en la aplicación de lo relacionado con la política de prevención del daño antijurídico y los mecanismos alternativos mecanismos alternativos de resolución de conflictos.	• Se realiza ACTA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN y se envía por correo electrónico, Anexo 2
Proyectar respuestas a peticiones y/ o requerimientos a los procesos que se promuevan en contra del municipio y / o en los que se vincule, sin importar su naturaleza, agotamiento de la vía gubernativa, revocatoria directa y/o demás solicitudes elevados por la comunidad que sean de competencia jurídica.	• Se realiza memorial enviado al accionante Correo de Solicitud, para cumplimiento de providencia judicial 686793333001-2017-00159-00, en la cual se le solicita cuenta de cobro, certificado bancario y copia de la cedula para proyectar acto administrativo para el pago de las agencias de derecho. • Se proyecta la CONTESTACIÓN de TUTELA RADICADO: 68001400302024007460 0 donde se indica que conforme a las pruebas allegadas por la accionante NO se evidencia la presunta vulneración de los derechos fundamentales invocados, por parte del Municipio de Guapota, y que existe la falta de legitimación de la causa por pasiva Anexo 5 Anexo10
Asesorar, proyectar, elaborar los diferentes escritos y demás documentos que se deban proferir para resolver los procesos policivos que cursen en segunda instancia, teniendo en cuenta que el Alcalde es el superior jerárquico del inspector de policía.	En este mes de ejecución del contrato no se requirió proyectar documento en casos de segunda instancia de procesos policivos
Recomendar a la Entidad Estatal contratante las acciones derivadas de las conductas antijurídicas por parte de servidores y Entidades Estatales y del daño antijurídico generador de responsabilidad patrimonial para el Estado relacionados con los procesos a su cargo.	Se recomienda vía telefónica al Alcalde Municipal que cuando tengamos invitaciones de la Procuraduría General de la Nación y la Defensa del estado asistir.

ACTIVIDAD DESCRITA EN EL CONTRATO	EJECUCIÓN
Efectuar la administración, control y procesamiento de la información relativa a la defensa jurídica del estado.	En permanente revisión de la página defensa jurídica del estado para analizar los criterios de la entidad para ser tenidos en cuenta en la defensa del municipio.
Adelantar las acciones de repetición derivadas de las sentencias condenatorias.	Revisados los procesos en los cuales el municipio se encuentra vinculado no se evidencia proceso con condena en contra del municipio, en el cual se vea obligado o se obligó a cancelar una sentencia judicial.
Brindar apoyo profesional en la rendición de informes mensuales sobre el estado de los procesos que cursan en los diferentes estrados judiciales y en los que llegase a presentarse dentro de la vigencia del contrato.	• Se realiza CORREO de INFORME SECRETARIA DE GOBIERNO EL CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO EN COMITÉ DE CONCILIACIÓN • Se realiza la INFORMACION DE PROCESOS JUDICIALES AL CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PARA ACTUALIZAR PASIVOS ESTIMADOS DE ESTADOS CONTABLES. Anexo 6 Anexo 8
Brindar asistencia profesional en las diferentes diligencias y /o audiencias programadas por los diferentes despachos judiciales, en los que sea parte el municipio de Guapota.	• Se Asiste a audiencia Penal preparatoria del proceso bajo radicado CUI.68755600024220120003 3 EL 16 DE OCTUBRE DE 2024, en la cual la defensa solicita aplazamiento, el juez llama la atención considera que es una estrategia dilatoria del proceso y fija nueva fecha para el 13 de febrero de 2025 Anexo 11
Brindar orientación profesional en la emisión de conceptos jurídicos que sean requeridos por las diferentes dependencias de la entidad, en aspectos administrativos.	• Concepto y estudio de Títulos REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO, se realiza un estudio de títulos solicitado por la oficina de planeación. • Concepto y estudio de Títulos ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL, se realiza un estudio de títulos solicitado por la oficina de planeación. Anexo 3; Anexo 4
Apoyo profesional en la actualización de la conformación del comité de conciliación, teniendo en cuenta el ordenamiento jurídico.	No En este mes de ejecución del contrato no fue necesario ejecutar esta actividad
Orientación profesional para Elaboración y/o actualización de la política de la prevención del daño antijurídico.	Se hace estudio de los procesos judiciales análisis sobre la actuación de la prevención de la política del daño se sustenta vía telefónica a la supervisora y existe un compromiso de entregar un primer documento antes de terminación de la ejecución del presente contrato.
Brindar apoyo profesional en la emisión de respuestas a derechos de petición y revisión de actos administrativos que	• Se realizan Observaciones y solicitudes al correo que “Remito comparendos para cobro coactivo” El análisis se hace conforme el estatuto tributario, desconociendo sin en el manual de cartera del municipio contemple otra disposición

ACTIVIDAD DESCRITA EN EL CONTRATO	EJECUCIÓN
requieran el acompañamiento jurídico.	ARTÍCULO 182. Consecuencias por mora en el pago de multas. El no pago de la multa dentro del primer mes dará lugar al cobro de intereses equivalentes al interés moratorio tributario vigente. Así mismo se reportará el Registro Nacional de Medidas Correctivas, el cual será consultado por las entidades públicas, de conformidad con las normas vigentes. Se envía un modelo para realizar los cobros persuasivos. Anexo 9
Brindar apoyo profesional en la estructuración de los actos administrativos u oficios que hacen parte del proceso de cobro coactivo en sus diferentes etapas procesales, atendiendo los lineamientos en la materia y garantizando el debido proceso.	• Se realizó el estudio de 63 expedientes digitales de cobro coactivo guardados en los expedientes (4-5-6-7) RAR. para analizar la necesidad de realizar liquidaciones oficiales para posterior al procedimiento realizar mandamientos de pagos. 1. 000000030026000 2. 000000030037000 3. 000000030050000 4. 000000030051000 5. 000000030056000 6. 000000030069000 7. 000000030078000 8. 000000030100000 9. 000000030105000 10. 000000030107000 11. 000000030111000 12. 000000040001000 13. 000000040002000 14. 000000040003000 15. 000000040006001 16. 000000040017000 17. 000000040018000 18. 000000040022000 19. 000000040024000 20. 000000040026000 21. 000000040031000 22. 000000040036000 23. 000000040044000 24. 000000040058000 25. 000000040059000 26. 000000040063000 27. 000000040066000 28. 000000040068000 29. 000000040071000 30. 000000040075000 31. 000000040087000 32. 000000040091000 33. 000000040098000 34. 000000050001000 35. 000000050009000 36. 000000050030000 37. 000000050039000 38. 000000050042000 39. 000000050049000 40. 000000050052000

ACTIVIDAD DESCRITA EN EL CONTRATO	EJECUCIÓN
	41. 000000050070000 42. 000000050075000 43. 000000050079000 44. 000000060001000 45. 000000060023000 46. 000000060024000 47. 000000060042000 48. 000000060055000 49. 000000060056000 50. 000000060059000 51. 000000060060000 52. 000000060067000 53. 000000060068000 54. 000000060069000 55. 000000060075000 56. 000000060079000 57. 000000060080000 58. 000000060084000 59. 000000060092000 60. 000000060094000 61. 000000060095000 62. 000000060102000 63. 000000060111000 Anexo 12
Brindar orientación y apoyo en la elaboración de comunicaciones a contribuyentes y coordinación del proceso de notificación de los actos expedidos dentro del proceso de cobro de impuestos.	• Respuesta a recurso de apelación de un contribuyente solicitando la prescripción MYRIAM ARAQUE GALVIS En respuesta al recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesto contra el Auto SH.064.2024. Luego de revisar los argumentos presentados en su recurso y verificar los registros correspondientes, se concluye que no se ha configurado la prescripción de la acción de cobro de las obligaciones tributarias a su cargo. Por lo tanto, el recurso de reposición interpuesto es denegado. Anexo 7
Acompañamiento, apoyo y orientación en las diligencias propias dentro del proceso de cobro coactivo, incluidos los embargos y secuestros cuando ellos surjan.	• Se realizó el estudio de 62 expedientes digitales de cobro coactivo guardados en los expedientes (4-5-6-7) RAR para analizar si cumple los requisitos para dar inicio a la etapa de remate 1. 000000030026000 2. 000000030037000 3. 000000030050000 4. 000000030051000 5. 000000030056000 6. 000000030069000 7. 000000030078000 8. 000000030100000 9. 000000030105000 10. 000000030107000 11. 000000030111000 12. 000000040001000 13. 000000040002000 14. 000000040003000

ACTIVIDAD DESCRITA EN EL CONTRATO	EJECUCIÓN
	15. 000000040006001 16. 000000040017000 17. 000000040018000 18. 000000040022000 19. 000000040024000 20. 000000040026000 21. 000000040031000 22. 000000040036000 23. 000000040044000 24. 000000040058000 25. 000000040059000 26. 000000040063000 27. 000000040066000 28. 000000040068000 29. 000000040071000 30. 000000040075000 31. 000000040087000 32. 000000040091000 33. 000000040098000 34. 000000050001000 35. 000000050009000 36. 000000050030000 37. 000000050039000 38. 000000050042000 39. 000000050049000 40. 000000050052000 41. 000000050070000 42. 000000050075000 43. 000000050079000 44. 000000060001000 45. 000000060023000 46. 000000060024000 47. 000000060042000 48. 000000060055000 49. 000000060056000 50. 000000060059000 51. 000000060060000 52. 000000060067000 53. 000000060068000 54. 000000060069000 55. 000000060075000 56. 000000060079000 57. 000000060080000 58. 000000060084000 59. 000000060092000 60. 000000060094000 61. 000000060095000 62. 000000060102000 63. 000000060111000 Anexo 12
Coordinar la organización, clasificación y archivo de	Se está verificando los expedientes digitales

ACTIVIDAD DESCRITA EN EL CONTRATO	EJECUCIÓN
documentos, en desarrollo del proceso de cobro persuasivo y coactivo, constituyendo expedientes individuales por cada contribuyente de los impuestos de predial e industria y comercio.	

MODIFICACIONES

Durante la ejecución de este contrato no se ha realizado ninguna modificación.

DIFICULTADES TÉCNICAS

En términos generales no se presentaron dificultades durante el desarrollo de las labores del presente contrato.

ANEXOS

ANEXO 1. Revisión de Procesos en el cual hace parte o está vinculado el Municipio de Guapotá
ANEXO 2. ACTA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN
ANEXO 3. ESTUDIO DE TITULO REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO
ANEXO 4. ESTUDIO DE TITULO ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL
ANEXO 5. CORREO Solicitud, para cumplimiento de providencia judicial-2017-00159-00
ANEXO 6. CORREO INFORME SECRETARIA DE GOBIERNO EL CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO EN COMITÉ DE CONCILIACIÓN
ANEXO 7. Respuesta a recurso de apelación de un contribuyente solicitando la prescripción MYRIAM ARAQUE GALVIS
ANEXO 8. INFORMACION DE PROCESOS JUDICIALES AL CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PARA ACTUALIZAR PASIVOS ESTIMADOS DE ESTADOS CONTABLES.
ANEXO 9. • Observaciones y solicitudes al correo que “Remito comparendos para cobro coactivo”
ANEXO 10. CONTESTACIÓN TUTELARADICADO: 68001400302024007460O
ANEXO 11 ASISTENCIA AUDIENCIA PENAL PREPARATORIA PROCESO BAJO RADICADO CUI.68755600024220120003 3
ANEXO 12 **Se realizó la revisión de 4 expediente RAR digitales correspondientes a 62 procesos de cobro coactivo**

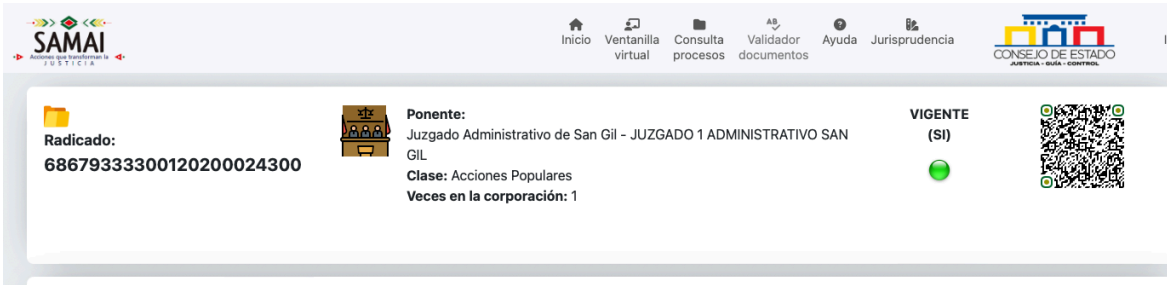


CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA
C.C. 91.520.488 de Bucaramanga
Contratista

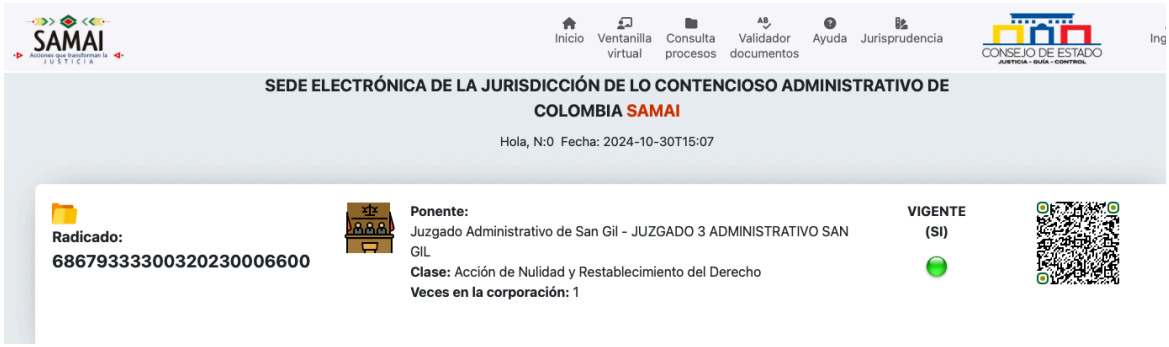
ANEXOS INFORME DE GESTIÓN No. 1

ANEXO 1. Revisión de Procesos en el cual hace parte o está vinculado el Municipio de Guapotá

1.1. Proceso de Radicado No. 68679333300120200024300 / 68679333300120200024301 del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER



1.2. Proceso de radicado No. 68679333300320230006600 del juzgado JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANGIL



1.3. Proceso de radicado No. 68001233300020230014600 del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER



1.4. Proceso de radicado No. 68679333300120170015900 del JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL



ANEXO 2. ACTA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN



ANEXO 3. ESTUDIO DE TITULO REMODELACIÓN
Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE GUAPOTÁ - SANTANDER.



ANEXO 4. ESTUDIO DE TITULO ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL

Estudio de Titulo Parque principal

Carlos Arturo Santoyo Becerra <abogadocarlossantoyo@gmail.com>
para Planeacion

8 oct 2024, 23:05

–

Carlos Arturo Santoyo Becerra
Director General
C•Legal Grupo Jurídico

Centro Internacional de Negocios La Triada
Calle 35 # 19 – 41 // Oficina 409 Torre Norte
Bucaramanga – Colombia
Cel: 3154556880



ANEXO 5. CORREO Solicitud, para cumplimiento de providencia judicial-2017-00159-00

Solicitud, para cumplimiento de providencia judicial 686793333001-2017-00159-00

Carlos Arturo Santoyo Becerra <abogadocarlossantoyo@gmail.com>
para Sergio.augusto.ayala, Alcaldia, Secretaría

jue, 10 oct, 5:27

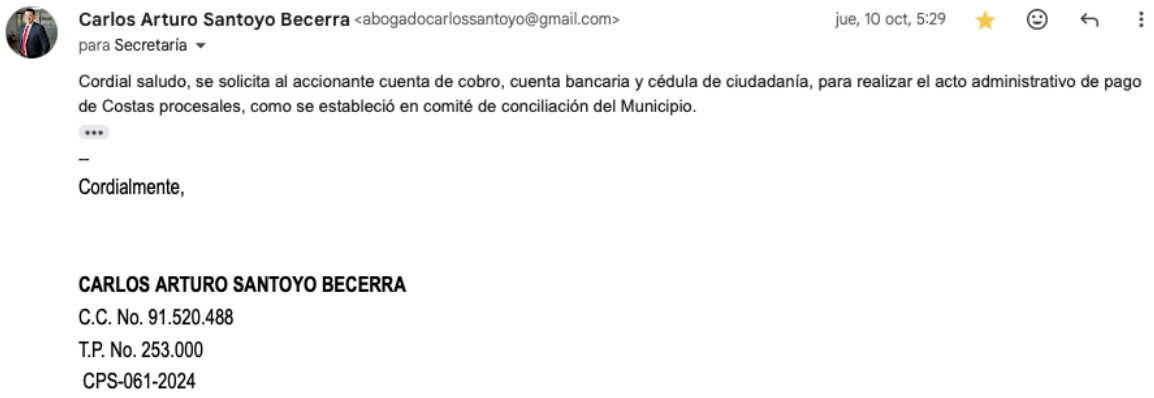
Guapota – Santander 10 de octubre de 2024

Señor:
SERGIO AUGUSTO AYALA SILVA
Sergio.augusto.ayala@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA:	Solicitud, para cumplimiento de providencia judicial
RADICADO:	686793333001-2017-00159-00
ACCIONANTE:	SERGIO AUGUSTO AYALA SILVA
ACCIONADO:	MUNICIPIO DE GUAPOTA
MEDIO DE CONTROL O ACCIÓN:	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS

Cordial saludo, **CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.520.488 expedida en

ANEXO 6. CORREO INFORME SECRETARIA DE GOBIERNO EL CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO EN COMITÉ DE CONCILIACIÓN



Carlos Arturo Santoyo Becerra <abogadocarlossantoyo@gmail.com> jue, 10 oct, 5:29
para Secretaría

Cordial saludo, se solicita al accionante cuenta de cobro, cuenta bancaria y cédula de ciudadanía, para realizar el acto administrativo de pago de Costas procesales, como se estableció en comité de conciliación del Municipio.

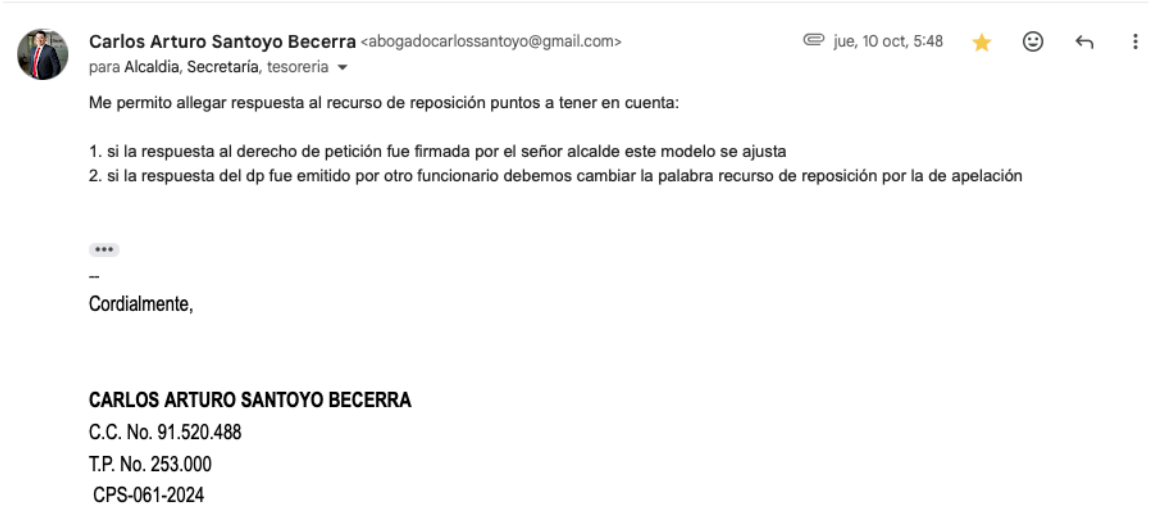
•••

--

Cordialmente,

CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA
C.C. No. 91.520.488
T.P. No. 253.000
CPS-061-2024

ANEXO7. Respuesta a recurso de apelación de un contribuyente solicitando la prescripción MYRIAM ARAQUE GALVIS



Carlos Arturo Santoyo Becerra <abogadocarlossantoyo@gmail.com> jue, 10 oct, 5:48
para Alcaldia, Secretaría, tesoreria

Me permito allegar respuesta al recurso de reposición puntos a tener en cuenta:

1. si la respuesta al derecho de petición fue firmada por el señor alcalde este modelo se ajusta
2. si la respuesta del dp fue emitido por otro funcionario debemos cambiar la palabra recurso de reposición por la de apelación

•••

--

Cordialmente,

CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA
C.C. No. 91.520.488
T.P. No. 253.000
CPS-061-2024

ANEXO 8. INFORMACION DE PROCESOS JUDICIALES AL CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PARA ACTUALIZAR PASIVOS ESTIMADOS DE ESTADOS CONTABLES.

Asunto: Fwd: SOLICITUD INFORMACION DE PROCESOS JUDICIALES AL CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PARA ACTUALIZAR PASIVOS ESTIMADOS DE ESTADOS CONTABLES.
Para: <abogadocarlossantoyo@gmail.com>

•••

Carlos Arturo Santoyo Becerra <abogadocarlossantoyo@gmail.com> jue, 10 oct, 6:22
para Secretaría, carmenotiliacuadros

Cordial saludo me permito remitir lo solicitado.

•••

--
Cordialmente,

CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA
C.C. No. 91.520.488
T.P. No. 253.000
CPS-061-2024

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



ANEXO 9. • Observaciones y solicitudes al correo que “Remito comparendos para cobro coactivo”

Carlos Arturo Santoyo Becerra <abogadocarlossantoyo@gmail.com> jue, 10 oct, 7:54
para tesoreria, inspeccionpolicia, Secretaría

Cordial saludo una vez revisado el expediente del correo electrónico enviado por la inspección de policía el 19 de septiembre de 2024, y conforme su solicitud de inicio cobro coactivo de unos comparendos policivos quiero manifestar lo siguiente:

El análisis se hace conforme el estatuto tributario, desconociendo sin en el manual de cartera del municipio contemple otra disposición

ARTÍCULO 182. Consecuencias por mora en el pago de multas. El no pago de la multa dentro del **primer mes** dará lugar al cobro de interese equivalentes al interés moratorio tributario vigente. Así mismo se reportará el Registro Nacional de Medidas Correctivas, el cual será consultado por las entidades públicas, de conformidad con las normas vigentes.

Si transcurridos noventa días desde la imposición de la multa sin que esta hubiera sido pagada se procederá al cobro coactivo, incluyendo sus intereses por mora y costos del cobro coactivo.

1. Caso **Angel Ramirez Alvarez**, el acto administrativo sancionatorio es del 17 de septiembre de 2019 y los hechos del 16 de septiembre de 2019, es decir que el cobro coactivo se tenía que haber iniciado en el mes de enero de 2020, ahora bien analizando desde la óptica del Estatuto Tributario el cobro habría prescrito el 17 de septiembre 2024 cumplido los 5 años, sin embargo dicha situación jurídica se puede declarar de oficio, es también cierto que puede ser alegada por el deudor por lo que se realizará cobro persuasivo en la búsqueda de un acuerdo de pago.

2. Los otros seis casos se encuentran en términos para iniciar el cobro coactivo.

3. Caso **JULIO VARGAS DÍAZ** en el expediente no se evidencia la resolución sanción para determinar algunos datos se envía comunicado para ser llenado.

4. Caso **SIMÓN ORLANDO BARRETO** en el expediente no se evidencia la resolución sanción para determinar algunos datos se

ANEXO 10 CONTESTACIÓN TUTELARADICADO: 68001400302024007460O

Contestación de Tutela

Carlos Arturo Santoyo Becerra <abogadocarlossantoyo@gmail.com> mié, 16 oct, 4:42 (hace 13 días)
para Secretaría

Cordial saludo me permito enviar contestación de tutela, para ser adecuada al documento de oficio del municipio firmada por el alcalde y enviada por el correo del municipio

--
Cordialmente,

CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA
C.C. No. 91.520.488
T.P. No. 253.000
CPS-061-2024

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail



ANEXO 11 ASISTENCIA AUDIENCIA PENAL PREPARATORIA PROCESO BAJO RADICADO CUI.68755600024220120003 3

Audiencia preparatoria CUI.68755600024220120003 3 Rdo.687553104003202100022.00 sin preso. Contra ADRIAN VILLAR VARGAS, HECTOR HERNANDEZ ORTIZ y NIRZA SMITH CIFUENTES CASTRO Recibidos ×

Juzgado 03 Penal Circuito - Santander - Socorro mié, 16 oct, 8:17
para hernando.garciaduran@fiscalia.gov.co, rafaelmontero5@hotmail.com, mi, cruzlizcano@yahoo.com, abe-salas@hotmail.com, adrianvillarvargas@gmail.com, bomberossc

oct
16
mié

Audiencia preparatoria CUI.6875560002...
Míralo en Google Calendar

Cuándo mié 16 de oct de 2024 8:30am – 12pm (COT)
Ubicación Reunión de Microsoft Teams
Participantes abe-salas@hotmail.com, adrianvillarvargas@gmail.com, bomberossocorro, cruzlizcano@yahoo.com...

Sí Quizás No Más opciones

Agenda
mié 16 de oct de 2024

8:30am AUDIENCIA PREPARATORIA CONTRA ADRIAN ...
8:30am Audiencia preparatoria CUI.6875560002...
No hay eventos posteriores.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora
Id. de reunión: 220 258 600 147

ANEXO 12 **Se realizó la revisión de 4 expediente RAR digitales correspondientes a 62 procesos de cobro coactivo**

